



Buenos Aires, 22/07/19

CIRCULAR CON CONSULTA N°12
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°15/2019

**OBRA: CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERACRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE -FERROCARRIL GENERAL MANUEL
BELGRANO CARGAS (BCyL)**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°1

Se nos indique el lugar de entrega de los materiales para la construcción del encarrilador ubicado en el puente sobre el Río Salado correspondiente al Renglón II.

RESPUESTA N°1

Los elementos serán retirados desde una distancia media de 100 km, siendo la carga-transporte-descarga a cargo de la empresa contratista. ADIF SE no asegura la entrega de los durmientes necesarios, en consecuencia, las empresas oferentes deberán cotizar durmientes de Hormigón pretensado o postesados con capacidad para recibir las fijaciones del encauzador/encarrilador. Los durmientes de hormigón para encauzador (DHE) a proveer por la Contratista deberán ser compatibles con el diseño indicado en los planos GIV-MF-DHE-PL-003 y GIV-MF-DHE-PL-004. Asimismo, los DHE deberán verificar el cumplimiento de los requisitos de *Aprobación de Prototipo* e *Inspección de Partidas* indicados en las especificaciones técnicas GIV-MF-DHE-ET-001 y GIV-MF-DHM-ET-001. Se acompaña la documentación necesaria para cotizar en archivo Encauzador.rar

CONSULTA N°2

Se nos indique si el perfil reforzado de balasto se extiende a lo largo de toda la traza en los tres renglones.

RESPUESTA N°2

Remitirse a lo establecido en la Norma Técnica de Vía y Obra N°2 (NTVO N°2:1971) *Perfiles transversales tipo de vías principales balastados con piedra o material similar y de sendas*. Se deberá tener en cuenta las condiciones para una velocidad mayor a 80 KPH, y lo establecido en la NTVO N° 9:1973 *Colocación, vigilancia y conservación de Rieles Largos Soldados*.

CONSULTA N°3



Se consulta las dimensiones de los terrenos a expropiar para poder desarrollar la nueva traza del Renglón II con el objetivo de estudiar la posibilidad de establecer el obrador de resultar adecuadas las áreas.

RESPUESTA N°3

Se expropia la zona de vía (ver planialtimetrías), con un ancho adecuado para el desarrollo del proyecto de vía. El proyecto de obrador debe ser presentado por las empresas contratistas, y aceptado por ADIF SE. No se permitirá ningún tipo de construcción en zona de vía.

CONSULTA N°4

Se consulta si ADIF entregara en carácter de préstamo las vías y Adv's necesarios para conformar las playas auxiliares para los equipos ferroviarios a utilizar.

RESPUESTA N°4

No está previsto entregar material para realizar instalaciones auxiliares a la construcción que se contrata. Las empresas contratistas, de cada tramo, deben procurar la provisión del material referenciado por su cuenta y cargo.

CONSULTA N°5

Para la Singularidad del Renglón I, Estación de Bombeo, se consulta y requiere:

- Para el control de nivel en el pozo de bombeo, tipo de instrumento a utilizar.
- Para la medición de caudal requerida, tipo de instrumento a utilizar y si el objetivo es la medición de la totalidad del caudal o por cada una de las bombas.
- Especificaciones Técnicas de la Puesta a Tierra a instalar.
- Especificaciones Técnicas de la iluminación interior y exterior a instalar.
- Especificaciones Técnicas para la nueva conexión a la línea de alimentación existente.
- Para la Reja de Protección inclinada 30°, se solicita se indique la separación entre perfiles y el tipo
- del mismo.
- La ubicación dentro de la estación de bombeo del Grupo Electrógeno existente y del nuevo Grupo.
- Peso, dimensiones y demás características técnicas del Grupo existente.
- Fundación requerida para la estación de bombeo.

RESPUESTA N°5

Todos los datos existentes fueron entregados y se consideran suficientes para ofertar. La ingeniería apta para construcción de la Estación de Bombeo estará a cargo de la empresa contratista.



CONSULTA N°6

Se consulta si el tendido de la vía renovada o nueva a construir podrá recibir la Recepción Provisoria independientemente de los tramos correspondientes a los puentes ferroviarios.

RESPUESTA N°6

Solo se efectuará la Recepción Provisoria de la totalidad de la obra para cada renglón.

Para el Renglón 1 se admitirá exclusivamente la Recepción Provisoria correspondiente a las protecciones activas con barreras automáticas de los -1.- PaN Calle Sarmiento, pavimento, urbano, público. Colocación de Barreras y -2.- PaN calle Ejército Argentino (RN19), pavimento, urbano, público. Colocación de barreras automáticas.

CONSULTA N°7

Se consulta si los oferentes podrán cotizar uno solo de los Renglones y no los tres como está indicado en el PCP.

RESPUESTA N°7

Los oferentes deben cotizar los tres (3) Renglones para ser consideradas sus ofertas.

CONSULTA N°8

En función de lo expresado en la Consulta n° 4 de la Circular con Consulta n° 9 del 3 de julio de 2019, se pregunta si en caso de que un mismo subcontratista entregue una DDJJ a más de un oferente, las ofertas serán consideradas admisibles.

RESPUESTA N°8

No se considerará admisible esa posibilidad, a menos que demuestre claramente el subcontratista, satisfacer los requerimientos de capacidad técnica y financiera para cumplir con más de un renglón a la vez. Esto se resolverá a solo criterio de ADIF SE sin protesto.

Se tendrán en cuenta dos casos:

a.-Para equipamiento: en caso que un mismo subcontratista haya asumido compromiso con varias empresas y algunas de ellas resultaren adjudicatarios de dos renglones, el subcontratista deberá optar a cuál de las dos brindará sus servicios. La empresa que no resulte beneficiada tendrá un plazo de 30 días para ofrecer a ADIF SE una empresa subcontratista que le brinde el equipamiento a que se comprometió en la oferta. ADIF SE rechazará la oferta en caso de no dar cumplimiento a esta exigencia y además podrá rechazar la oferta de no considerarse cumplidas las garantías presentadas o evalúa que la oferta no resulta sólida y clara, a solo su parecer, sin protesto.

b.- No se aceptarán DDJJ de subcontratistas que presenten servicios que incluyan personal, para dos renglones.



CONSULTA N°9

En recorrida de obra realizada, se observa que en muchos de los pasos a nivel de existencia irregular que se indican a clausurar son accesos a viviendas habitadas. Por experiencias anteriores, el cierre de estos accesos conlleva problemas con las personas que habiten estas propiedades dificultando la clausura o resultando impracticable la misma. Solicitamos que la realización de esta tarea no sea condicionante para la recepción parcial o definitiva de la Obra como así tampoco en la certificación de los trabajos.

RESPUESTA N°9

Se respetará lo indicado en pliego.

CONSULTA N°10

Luego de haber realizado la visita a obra, observamos que entre PK 57+800 y PK 57+900 se está realizando el cruce de un gasoducto de forma transversal al eje de vía. Consultamos si esta obra contempla la ejecución de la renovación de vía de manera tal que respete las profundidades reglamentarias para cruces o bien deberá considerarse en la oferta alguna intervención sobre esta interferencia

RESPUESTA N°10

Al respecto no debe considerarse intervención alguna por parte de la empresa contratista.

CONSULTA N°11

En el 'Artículo 14° **Particularidades a solicitar en la documentación inherente a la capacidad técnica**' del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se indica que *"El oferente deberá presentar el compromiso por escrito asegurando la disponibilidad del equipamiento y herramientas esenciales para la ejecución de la obra en tiempo y forma."*

Por favor, confirmar que esto incluye a los sistemas "predictores" en los pasos a nivel, por lo que se deberá proveer un compromiso de provisión firmado por el fabricante del equipo.

A su vez, para igualar la calidad de la oferta técnica de los oferentes, sugerimos que la puesta en marcha y la capacitación técnica del sistema predictor sea realizada por el fabricante proveedor de los equipos.

RESPUESTA N°11

El oferente deberá presentar el compromiso por escrito asegurando la disponibilidad del equipamiento y herramientas esenciales.

En referencia a los materiales e insumos, el oferente deberá presentar un compromiso por escrito asegurando la provisión en los plazos, cantidades y según las especificaciones indicadas de los materiales a cargo de la empresa contratista y adjuntando la documentación respaldatoria (compromiso de prisión por parte del fabricante del equipamiento vital).



En referencia a la capacitación del sistema de barreras automáticas y el monitoreo, deberán ser dictados por el fabricante del equipamiento.

CONSULTA N°12

De acuerdo a las reglas del buen arte para este tipo de sistemas, por favor confirmar si el sistema predictor debe detectar e informar cambios abruptos en la impedancia de los circuitos de vía, tal como un riel roto o una mala calibración del sistema.

RESPUESTA N°12

Las anomalías que se produjeran en los elementos del paso a nivel, así como los estados normales de funcionamiento, serán presentados en la consola de monitoreo, con advertencia sonora en caso de alarmas y por mensaje de texto y de voz en las líneas que se designe oportunamente, contemplando mínimamente el listado de fallas del Pliego. No obstante, el listado definitivo se consensuará con la Inspección de Obra en la etapa de ingeniería.

CONSULTA N°13

De acuerdo a las reglas del buen arte para este tipo de sistemas, por favor confirmar si el sistema predictor debe incluir un registrador de eventos que proporcione monitoreo continuo y registro de eventos en el paso a nivel.

RESPUESTA N°13

El monitoreo continuo y registro de eventos se realizará en base a lo solicitado mediante el PCP.

CONSULTA N°14

De acuerdo a las reglas del buen arte para este tipo de sistemas, por favor confirmar si el equipo predictor debe tener una interfaz HMI para su configuración.

RESPUESTA N°14

No necesariamente, la configuración del sistema de detección podrá realizarse mediante conexión a PC.

CONSULTA N°15

De acuerdo a las reglas del buen arte para este tipo de sistemas, por favor confirmar si el sistema predictor debe tener la capacidad de operar pasos a nivel en cascada al poder comandar el accionamiento de un paso a nivel contiguo.

RESPUESTA N°15

Cada PaN solamente se debe operar desde sí mismo.



CONSULTA N°16

OFERTA ALTERNATIVA

El Artículo 7º de la Sección 1, Condiciones Particulares: expresa que no se admitirá Ofertas Alternativas.

El apartado S4.A.2.7.2.2 Ingeniería ejecutiva y conforme a obra: expresa que la empresa contratista recibe como parte de este pliego de Condiciones Técnicas Particulares planos y memorias de un proyecto de ingeniería para el puente ferroviario de hormigón sobre el Río Salado. La empresa contratista deberá presentar ante ADIF SE la ingeniería de detalles que correspondan a juicio de la empresa contratista como de la Inspección de Obra.

La información ofrecida debe ser evaluada técnicamente por el especialista en estructuras de puentes de la empresa contratista y, de ser tomada por válida, será refrendada por el profesional especialista en estructuras de puentes y el Representante Técnico, haciendo suya la documentación.

También se deja constancia que ADIF SE, salvo casos de fuerza mayor no admitirá modificaciones al esquema, métodos, formas y características generales del puente respecto a la versión que en anteproyecto se presenta en este pliego de Condiciones Técnicas Particulares (esto incluye la hidráulica aprobada por la Provincia de Santa Fe, formas y escuadría de elementos estructurales, cuantías de armadura groseras, tipos de materiales, cantidad de vanos, tipología del puente, recubrimientos de Hº, etc.. La última palabra sobre el tema estará dicha por la Orden de Inspección de Obra, avalada por la Gerencia de Ingeniería.

1.2.1 Vigas postesadas

El Pliego fija que para el diseño de las vigas se deberán tener presente las siguientes consideraciones:

- 1- El espesor mínimo del alma será de 18 cm.
- 2- La cantidad mínima por tramo será igual a la del proyecto oficial, no aceptándose alternativa alguna en lo referente a la cantidad.
- 3- La altura entre rasante y borde inferior de vigas no será mayor a la indicada en el proyecto oficial.
- 4- Todas las vigas deberán tener macizados en sus extremos con la siguiente premisa: la longitud del macizado extremo de vigas, independiente de la zona de transición, no será inferior a % de la altura de las mismas.
- 5- La transición entre el alma y el macizado tendrá una pendiente inferior a 1:3.
- 6- La calidad del hormigón a utilizar no podrá ser inferior a H-30.
- 7- El recubrimiento mínimo será de 2,0 cm.
- 8- La distancia entre eje de apoyo de las vigas y el borde extremo de las mismas no será inferior a 0,25 m.
- 9- Ningún espesor de las vigas podrá ser menor a 0,10 m.



10- No se podrán utilizar armaduras menores a \varnothing 8 mm, independientemente del tipo o calidad del acero que se utilice.

Y varios condicionantes más que no tiene sentido seguir listándolos.

Dado que la responsabilidad del proyecto del puente sobre el río Salado es del contratista, según lo indicado en el Pliego, siendo además su modalidad de contratación y su pago por ajuste alzado, y debido a que *"tenemos la posibilidad de desarrollar un proyecto que resultará más económico, más rápido de construir y más adecuado para la modalidad constructiva que disponemos"*, solicitamos autorice la presentación de un proyecto alternativo conveniente a las partes.

En el caso que acepte nuestro pedido solicitamos fije condiciones de borde mínimas a cumplir, como ser:

1. Fijar cota mínima del fondo de la superestructura.
2. Respetando los extremos de la implantación prevista del puente y su longitud total, liberar la posibilidad de luces mayores de modo de minimizar las fundaciones.
3. En caso que la cota de fondo de la superestructura, por requerimientos hidráulicos, deba coincidir como mínimo con la indicada en el proyecto del Pliego, solicitamos autorice subir la cota de rasante por encima de la actual prevista, quedando a cargo del oferente el terraplén adicional resultante respecto el previsto en el proyecto del Pliego.
4. Liberar la cantidad y tipo de pilotes a utilizar en la fundación del puente, con el único requisito de verificar adecuadamente con las características de los estratos de suelo de fundación que resultan de los estudios geotécnicos y la socavación prevista.
5. Qué debe contener el proyecto alternativo de oferta. Entendemos que una descripción completa que permita su evaluación, una memoria de cálculo básica soporte con planos generales, cortes y vistas principales, más la descripción de la metodología constructiva propuesta y un aperturado de ítem que permitan su cuantificación, seguimiento e incidencia.

RESPUESTA N°16:

Todas las empresas que participen en este llamado deberán ofertar la tipología del puente del pliego de licitación, en forma obligatoria y excluyente para considerar su oferta en los tres renglones.

Las Alternativas serán aceptadas por ADIF SE únicamente para el puente sobre el río Salado. La alternativa deberá ser desarrollada por la empresa oferente con toda la información técnica necesaria para permitir su completa evaluación, incluyendo memorias de cálculo, especificaciones técnicas, metodologías constructivas y documentación gráfica. La alternativa será entregada antes del día y hora de la apertura, claramente separada de la oferta económica según pliego, con un sello en cada página o plano que diga ALTERNATIVA. Con la ingeniería, se presentará una Planilla de Cotización del Renglón 2, por separado, con la inscripción: ALTERNATIVA, con los desgloses de precios por apertura de rubros propuestos para el puente



ferroviario sobre el río Salado. Los costos de la ingeniería para las alternativas presentadas, serán absorbidos por la empresa oferente y no recibirán compensación alguna.

ADIF SE se reserva el derecho de no considerar las alternativas que, a su solo juicio, no resulten satisfactorias, sin protesta por parte de la empresa oferente.

En referencia a las condiciones de borde se comunica que, no podrán modificarse sustancialmente los niveles de riel y de cota de fondo de viga del proyecto presentado en el PCP. Las alternativas que fueran seleccionadas serán presentadas por ADIF SE para su validación ante Recursos Hídricos de la Provincia de San Fe.

Los diámetros de pilotes para cada tipología tendrán diámetros no menores a los que figuran en el proyecto del PCP. El hormigón a utilizar será mínimo H30 en todo el puente.

CONSULTA N°17

- a) Respecto a la respuesta N°5 recibida con la Circular Aclaratoria N°9, en su párrafo N°3, indica: "El personal clave mínimo que se solicita deberá servir solamente en un renglón".

Solicitamos se revise esta definición, ya que exigir por ejemplo la presencia o tener este personal en nómina, cuando como máximo ADIF SE podrá optar por adjudicar 2 (dos) Renglones a un mismo Contratista.

Solicitamos se admita la posibilidad de repetir el mismo personal en 2 (dos) Renglones en simultaneo.

- b) En línea de la consulta anterior y dado que en el punto 5 del Art. 1 de Sección 1 - Condiciones Particulares del PCP se estipula que los Oferentes podrán ser eventualmente adjudicatarios de hasta 2 (dos) Renglones y en el punto 7 más adelante se estipula que para ser Adjudicatario de 2 (dos) Renglones se deberá cumplir con los requisitos y condiciones del pliego para ambos Renglones (y en particular en lo que respecta a equipos, mano de obra y personal requerido), entendemos que la exigencia de equipamiento mínimo en arreglo al punto relacionado al Art. 19.21 del PBC ("Equipamiento Propuesto. Compromisos") exigido en el Art. 14 de Sección 1 "Condiciones Particulares" del PCP, deben ser 2 (dos) juegos de los listados mínimos de maquinaria ferroviaria y maquinaria vial a presentar a los fines de así resultar la propuesta admisible para una eventual adjudicación de 2 (dos) Renglones indistintamente. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA N°17

1.- No se admite la posibilidad de repetir el mismo personal en dos (2) renglones. El personal clave es único por Renglón.

2.- El entendimiento es correcto.

CONSULTA N°18



En el Art. S4.A.3.2.1.1 del PCP "Campamentos", establece que las empresas deberán presentar junto con su oferta un anteproyecto de Campamento destinado a alojar al personal necesario para el normal desarrollo de la Obra.

Cómo podrá cumplimentarse dicho punto en caso de no optar por la construcción de campamentos; ya que existen otras alternativas para solucionar el problema del alojamiento del personal: alquiler de hoteles, casas, etc.

RESPUESTA N°18

Se podrá optar por el alquiler de viviendas siempre y cuando cumpla lo dispuesto en el Art. 22 del Dec. 911/1996.

CONSULTA N°19

En relación a los cruces en PaN se ha detectado que el listado indicado en SECCIÓN 4.A.1 Renglón 1 y 4.A.3 Renglón 3, no coinciden con los planos de cruces enviados, siendo los mismos:

• Tramo 1:

- Pk 11+602: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 12+118: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 13+217: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir

• Tramo 3:

- Pk 55+234: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 55+825: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 56+483: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 57+391: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir
- Pk 57+883: este PaN figura como A CERRAR en E.T., el plano indica a construir

RESPUESTA N°19

El listado obrante en PCP es correcto. Los planos referidos a los PaN a cerrar no serán considerados.

CONSULTA N°20

En Planos Tipo, Cama de Rieles (Plano N°6): En tabla indica los largos a considerar en cada cruce, cuando se ven los planos de detalle de cruces se observa que el largo de la cama de rieles es superior.

Solicitamos aclarar que longitud de cama se debe considerar para el cálculo.

RESPUESTA N°20



Los planos tendrán prioridad en este caso.

CONSULTA N°21

En el Tramo 3, Pasillos peatonales:

Figuran en 4 cruces: Pk 36+865 + Pk 37+398 + Pk 58+576 + Pk 59+202 - dando una longitud aproximada de 120 m de pasillo. En Planilla de Cotización indica que hay 58 m de pasillo.

Solicitamos aclarar la diferencia detectada.

RESPUESTA N°21

Vale lo indicado en Planilla de Cotización.

CONSULTA N°24

En nuestra búsqueda de datos básicos para la cotización, hemos detectado que respecto al valor a considerar para la Mano de Obra UOCRA, existen varios convenios firmados entre la UOCRA y Contratistas actuales de esa administración, cuyas condiciones principales detallamos a continuación:

- Valor básico Hora de Acuerdo al convenio UOCRA vigente para cada categoría.
- Se abona un 15% de sobresueldo en concepto de Adicional Producción por las horas trabajadas en cada quincena.
- En caso de días perdidos por lluvia, se le reconoce al colaborador UOCRA 5 hs Lluvia en vez de las 2,5 hs normadas en el CCT
- Al desvincular a un colaborador se le abonara \$12,00.- por cada hora efectivamente trabajada desde su fecha de ingreso hasta su fecha de baja laboral. A pagar en conjunto con su liquidación final.

Solicitamos se nos confirme si ADIF SE reconoce en los costos, y en consecuencia en los precios, estas condiciones superadoras del Convenio Colectivo vigente.

RESPUESTA N°24

Se deberá remitir al Capítulo III – Artículo 70° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras.

CONSULTA N°25

En referencia a las siguientes singularidades del pliego:

- Puente vial sobre RP N°4 y colectora
- Puente vial sobre RP N°70 y colectoras Sur y Norte
- Puente vial sobre RN N°11 y colectora



- Puente bajo nivel 28+098
- Estación de Bombeo Santo Tome

Se requiere información sobre el perfil tipo de cada ruta, con información del paquete estructural existente.

Asimismo, se requiere información del perfil estructural de los caminos colectoras.

Computo del anteproyecto de iluminación para los 4 puentes y especificación técnica del ítem.

Información sobre los cimientos requeridos para fundar la estación de bombeo.

RESPUESTA N°25

Se ha entregado la totalidad de la información que se dispone. El pliego establece que la ingeniería ejecutiva y de detalle, apto para construcción, correrán por cuenta de la empresa contratista.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado